



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 30 de abril de 1988

Núm. 97

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 30.001

Con fecha 14 de diciembre pasado se efectuó por este centro pliego de cargos dirigido a don Miguel-Angel Arias Sierra, con domicilio en esta capital (calle Tenor Fleta, 30), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 10 de diciembre de 1987 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía local, de la que resultan los siguientes hechos:

Que el pasado 14 de noviembre, cuando se encontraba usted en el paseo del Canal, al ser requerido para que se identificara, presentó el documento nacional de identidad caducado desde 1983 y deteriorado.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a la legislación vigente en la materia que, en su caso, podrá ser sancionada con multa de hasta 10.000 pesetas, lo participo a usted para que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo pueda efectuar ante este Centro las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado imposible su notificación en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 19 de abril de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Núm. 21.983

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 22 de marzo de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-100/87, referente a autorización para la instalación de almacén agrícola en suelo no urbanizable, a instancia de Cooperativa San Lamberto, del municipio de Longares (Zaragoza).

Durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 22.389

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo, acordó aprobar las siguientes tarifas por prestaciones de servicios del Centro de Atención a Drogodependientes, a regir durante el año 1988:

- Primeras visitas, 300 pesetas.
 - Analítica completa, 500 pesetas.
 - Cada tres determinaciones de opiáceos y cocaína en orina, 1.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Zaragoza, 28 de marzo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 23.496

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1988, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de Sagasta, vías laterales.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, y 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los citados artículos.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que puedan los interesados en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría General, de 11.00 a 13.00 horas, realizar las consultas y solicitudes que procedan.

Zaragoza, 28 de marzo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 23.498

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1987, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto de obras de adecuación de alumbrado público en diversas calles del barrio de San José.

Dicho acuerdo apareció publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 4 de febrero de 1988, con expresión del importe de las obras, coeficiente de repercusión en los contribuyentes y módulo de reparto.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo dentro del plazo legal concedido al efecto, se considera aprobado definitivamente el citado acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 189 y 190 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 21.511

Don Eduardo Ruiz Bosch, de la Federación Aragonesa de Atletismo, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las actividades de la campaña Escuela Municipal de Atletismo, curso 1986-87.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Cultura y Acción Social de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de marzo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 21.545

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3º del Artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Artº undécimo, de la Ley 40/80 de 5 de Julio.

AUTONOMOS

31/702.787-83	Manuel CELIMENDIZ CELIMENDIZ	R-8163/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- Pt
50/215.856-23	José Antonio MIGUEL MIÑAN	R-5278/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,-
50/218.396-41	Manuel ESTRADERA ALVAREZ	R-5448/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/218.852-12	Jaime BALAÑA VIDAL	R-5488/87	A.S. 1 a 12/85	33.617,-
50/219.606-87	Manuel AZNAR LARROY	R-5952/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/503.166-19	Luis BARTOLOME MARTIN	R-6868/87	A.S. 1 y 2/86 C.O. 3 a 6/86	67.841,-
50/702.124-30	José Miguel CARBONELL GONZALEZ	R-4444/87	C.O. 1 y 2/85	28.020,-
50/704.402-77	Luis Antonio CEPERO SOBRINO	R-8514/87	C.O. 8/87	16.285,-
50/706.181-13	Isabel GARCIA GARCIA	R-7087/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/706.905-58	Rosa María FRANCO SERRANO	R-8549/87	C.O. 1 a 6/85	84.058,-
50/707.086-45	Antonio PASCUAL DIAZ	R-8577/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/707.170-32	Casto GUTIERREZ PASCUAL	R-9757/87	C.O. 12/85	14.009,-
50/709.651-88	Luis Arturo GENZOR MIGUEL	R- 50/88	C.O. 1 a 6 /85	84.058,-
50/710.640-10	Gregorio PEREZ GIL	R-6380/87	C.O. 1/85	14.009,-
50/710.640-10	Gregorio Pérez Gil	R-6381/87	C.O. 4/85	14.009,-
50/710.640-10	Gregorio PEREZ GIL	R-6382/87	C.O. 8/85	14.009,-
50/710.640-10	Gregorio PEREZ GIL	R-6383/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,-
50/711.359-50	José VILLACAMPA GARCIA	R-6486/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/711.663-63	Rosa SANCHEZ ANADON	R-6519/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/711.780-83	Daniel SOSA BLAZQUEZ	R-6531/87	C.O. 7/85	14.009,-
50/712.570/00	Juan Manuel IBAÑEZ AIBAR	R- 415/87	A.S. 9 a 12/82	24.642,-
50/712.940-79	María Carmen SERRANO MARCO	R-7246/87	C.O. 8/85	14.009,- Pt
50/713.318-69	Andrea BECERRIL MOLINERO	R-7299/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/715.237-48	Bartolomé COSTUERA MASA	R-10684/87	C.O. 6 a 10/86	77.550,-
50/715.237-48	Bartolomé COSTUERA MASA	R-10683/87	C.O. 1 a 3 /86	46.530,-
50/715.237-48	Bartolomé COSTUERA MASA	R-10682/87	C.O. 11/85	14.009,-
50/715.237-48	Bartolomé COSTUERA MASA	R-10681/87	C.O. 9/85	14.009,-

50/715.612-35	José BERNAL SECO	R- 151/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,-
50/715.822-51	Carmen GARCIA PEREZ	R- 178/88	C.O. 2 a 6/85	70.049,-
50/715.973-08	Luis TERRAZ BELTRAN	R- 183/88	C.O. 4/86	10.281,-
50/716.935-00	Juan BLANCO SALVADOR	R- 795/88	C.O. 1 a 12/86	186.121,-
50/719.861-16	José María SANTOS GARCIA	R- 286/88	C.O. 1/85	14.009,-
50/719.861-16	José María SANTOS GARCIA	R- 287/88	C.O. 5 a 12/85	112.078,-
50/720.710-89	José Emilio OYAGA TARRALBA	R- 401/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/721.223-20	José M. ALUSTIZA ELORZA	R- 888/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/721.547-53	Luis Manuel MAGALLANES GUILLEN	R-3750/86	C.O. 1 a 12/84	158.785,-
50/721.547-53	Luis Manuel MAGALLANES GUILLEN	R-3749-86	C.O. 2 a 12/83	79.569,-
50/723.629-01	Yolanda CASTILLO ARCE	R-7741/87	C.O. 1 a 6/85	84.058,-
50/724.107-91	M. Teresa RODRIGO MOLINA	R-7822/87	C.O. 5 a 12/85	112.078,-
50/724.107-91	M. Teresa RODRIGO MOLINA	R-7821/87	C.O. 1 y 2/85	28.020,-
50/724.501-00	Luis CASTRO RUBIO	R-7891/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/724.501-00	Luis Castro RUBIO	R-4700/86	C.O. 1 a 12/84	158.785,-
50/724.501-00	Luis CASTRO RUBIO	R-4699/86	C.O. 8 a 12/83	36.168,-
50/724.731-36	M. Olga GARZA MILIAN	R-7921/87	C.O. 9 a 11/85	42.029,-
50/724.783-88	Yolanda MONTAÑES LOPEZ	R-7932/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/724.910-21	M. Pilar RIGLOS AGUAS	R-4864/86	C.O. 10 y 11/84	26.464,-
50/725.390-16	José A. JIMENEZ PASCUAL	R-6214/87	C.O. 1 a 12/84	158.785,-
50/725.881-22	Tomás BINABURO SANMIGUEL	R-8826/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,-
50/725.881-22	Tomás BINABURO SANMIGUEL	R-8825/87	C.O. 7/85	14.009,-
50/725.881-22	Tomás BINABURO SANMIGUEL	R-8824/87	C.O. 1 a 4/85	56.040,-
50/726.869-40	Gerardo PEREZ PIEDRAFITA	R-10770/87	C.O. 3/85 a 2/86	171.118,-
50/726.869-40	Gerardo PEREZ PIEDRAFITA	R-10771/87	C.O. 5 a 12/86	124.080,-
50/727.117-94	José Luis NERIN SESE	R-10817/87	C.O. 5/86 a 11/87	303.217,-
50/727.136-16	Mercedes ARTAL ROMEO	R- 461/88	C.O. 1/86 a 11/87	365.257,-
50/727.552/44	Javier ROLDAN MAESTRE	R- 912/88	C.O. 1/85 a 11/87	533.375,-
50/727.814-15	José GIMENO SANZ	R- 952/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/728.512-34	Isabel DOBATO MOLINOS	R-1032/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/728.640-65	Manuel CACERES ARTESERO	R-1051/88	C.O. 1 a 11/85	154.107,-
50/728.761-89	Máximo CEREZALES SANTIN	R-1080/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/728.854-85	Josefa PRIEGO JIMENEZ	R-1097/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/728.888-22	GUILLERMO VALIENTE LINARES	R-1101/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/728.904-38	Luis Enrique GOMEZ RODRIGUEZ	R-1109/88	C.O. 1/85	14.009,-
50/728.993-30	Vicente GASCON DOMINGUEZ	R-1120/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,-
50/733.877-64	Jesús María LACAMARA RUBERTE	R-8257/87	C.O. 2 a 5/85	56.040,-
50/733.877-64	Jesús María LACAMARA RUBERTE	R-8258/87	C.O. 8 a 9/85	28.020,-
50/733.877-64	Jesús María LACAMARA RUBERTE	R-8259/87	C.O. 11 y 12/85	28.020,-
50/734.157-53	Claudio A. GARCIA ESPINOSA	R-8328/87	C.O. 11 y 12/85	28.020,-
50/735.431-66	M. Dolores. NOGUERA LALANZA	R-8920/87	C.O. 8 a 12/85	70.049,-

50/736.086-42	María POLO MAICAS	R-2242/88	C.O. 1 a 11/87	179.137,-
50/736.490-58	Joseph ANYANWU	R-9095/87	C.O. 8 a 12/85	70.049,-
50/737.249-41	M. Pilar CAMPAMELOS GRACIA	R-9441/87	C.O.10/85 a 12/86	228.150,-
50/738.039-55	Jorge VIVES CONILLAS	R-10115/87	C.O. 6/85 a 12/86	284.189,-
50/738.048-64	M. Antonio BERNAL GARCIA	R-10118/87	C.O. 12/85 a 12/86	200.130,-
50/738.665-02	Jesús María ARIZA VILLALBA	N-1086/87	Dif. 1 y 2 /87	1.481,-

Zaragoza, 24 de Marzo de 1988

EL TESORERO TERRITORIAL,

Núm. 21.978

N O T I F I C A C I O N E S

En Esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por el ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

D E U D O R E S		P E R I O D O	I M P O R T E
50/000.831-47	JESUS VICENTE; S.A.	11/87 a 11/87	80.986
50/018.398-57	LUIS ALBERTO LASUEN, S.A.	11/87 a 11/87	235.946
50/033.448-72	NATALIAS S.A.	11/87 a 11/87	416.640
50/035.469-56	FUNDIC DE HIERRO L. NATALIAS	11/87 a 11/87	1.388.714
50/036.396-13	PRODUCTOS CIUDAD JARDIN	11/87 a 11/87	91.761
50/051.602-57	CARLOS BAQUERO ZAZURCA	09/83 a 02/86	138.559
50/054.576-54	FEDERICO SERRANO LOPEZ	09/87 a 09/87	6.874
50/062.068-77	TESA, S.A.	05/86 a 05/86	6.004
50/064.950-49	COMERCIAL MAGEFESA	10/87 a 10/87	43.536
50/070.564-37	EE. FORESTALES ALVA S.L.	01/84 a 12/84	276.598
50/072.206-30	NALCO ESPAÑOLA S.A.	02/86 a 02/86	1.445
50/075.106-20	I.P.P., S.A.	11/87 a 11/87	38.638
50/075.760-92	AZAFÁ, S.A.	09/87 a 09/87	8.940
50/075.959-00	APARADOS VICA, S.a.	11/87 a 11/87	409.782
50/076.410-63	CALZADOS GASCON, S.A.	11/87 a 11/87	501.031
50/076.886-54	JULIO D IZQUIERDO GRACIA	11/87 a 11/87	107.078
50/077.207-84	URBANA DE DISTRIBUCION S.A.	09/87 a 09/87	3.553
50/078.225-35	ROZACA, S.A.	09/87 a 11/87	688.907
50/078.439-55	MOBLICO, S.L.	09/87 a 09/87	37.808
50/078.599-21	CALZADOS TEN S.A.	11/87 a 11/87	233.357
50/079.259-02	TALLERES REDONDO, S.L.	11/87 a 11/87	190.909
50/079.321-64	GUARNECIDOS ZARAGOZA, S.L.	11/87 a 11/87	92.021
50/080.826-17	CIA. E. DEL EBRO, S.A.	11/87 a 11/87	179.533
50/081.429-38	LUCKY CAR S.L.	11/87 a 11/87	53.717
50/082.588-33	KEY/WORD INFORMATICA, S.A.	11/87 a 11/87	23.387
50/082.976-33	LA ESPUMA, S.CV.	09/87 a 09/87	155.484
50/083.178-41	ROSARIO MARTIN RUBIO	11/87 a 11/87	18.350

50/083.265-31	ENRIQUE J. MARCUELLO LLEYDA	09/87 a 11/87	61.926
50/084.162-55	MARTINEZ, TEC. ELECTR. S.L.	09/87 a 09/87	34.335
50/085.427-59	GARITOS, S.L.	09/87 a 09/87	4.890
50/086.070-23	CARLOS BONJOCH RIASOL	09/87 a 09/87	31.665
50/086.249-08	PESCADOS Y MARISCOS ZARAG SL	11/87 a 11/87	97.433
50/086.469-34	RAFAEL SOBREVIELA MARTINEZ	11/87 a 11/87	27.330
50/089.252-04	LIARTE CIGUELA, FCO. JOSE	10/87 a 10/87	9.141

Zaragoza, 30 de marzo de 1988. — El tesorero territorial: P.D., el subdirector provincial de Inscripción y Afiliación, Alfredo Val de Prim.

Núm. 22.047

ACTAS DE INFRACCION

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/075.756-88 JOSE MANUEL SUAREZ REMIS	07/83 a 09/83	17.500
50/075.756-88 JOSE FELIX GONZALEZ INCHAUSTI	07/83 a 09/83	17.500

Zaragoza, 30 de marzo de 1988. — El tesorero territorial: P.D., el subdirector provincial de Inscripción y Afiliación, Alfredo Val de Prim.

Núm. 22.048

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por el ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado ~~requerir~~ a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
12/039.602-59 ERNESTO TRIGUERO MONTEL	05/87 a 06/87	66.682
25/028.979-69 PROD. HIGIENICOS SANCEL S.A.	07/86 a 07/86	5.590
50/012.147-14 JOSE LUIS DOMINGUEZ GIL	09/87 a 09/87	24.850
50/026.659-73 PASCUAL OLANO PARCES	10/87 a 10/87	40.382
50/031.280-38 ROBERTO PEREZ GIL	09/87 a 09/87	119.776
50/031.457-21 JOSE HERRANZ ARNAIZ	10/87 a 10/87	32.419

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/032.395-86	MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ	10/87 a 10/87	36.079
50/032.711-14	GEPLASMETAL	09/87 a 09/87	3.694.266
50/034.821-87	TRANSPORTES RAPIDOS ESPAN.	10/87 a 10/87	693.956
50/043.204-31	JOSE LUIS SOLA CHUECA	10/87 a 10/87	46.989
50/044.191-48	ALFE-FERNANDO Y ALVARO ARIZA	10/87 a 10/87	39.822
50/044.622-91	TAJADA ALADREN S.A.	10/87 a 10/87	39.197
50/044.845-23	MIGUEL ANGEL CAMPO SECANE	09/87 a 10/87	396.549
50/045.538-37	CALZADOS S. BABIL, S.L.	10/87 a 10/87	647.877
50/045.915-26	TAMERES HNOS BRIZ, S.L.	10/87 a 10/87	663.104
50/047.666-31	CROMODUR, S.A.	10/87 a 10/87	38.427
50/048.081-58	JOSE ORDOVAS ARRUEGO	10/87 a 10/87	46.989
50/049.300-16	MARIA LUISA GRACIA BARDAJI	10/87 a 10/87	21.426
50/049.910-44	EMILIO BAQUERO SANTIAGO	10/87 a 10/87	40.847
50/051.492-74	FRANCISCO PEREZ BERMUDEZ	10/87 a 10/87	182.901
50/053.804-58	PANADERIA ARRANZ S.A.	04/87 a 10/87	754.989
50/054.479-54	FERNANDO AGREDA CATALAN	09/87 a 09/87	91.215
50/054.832-19	LUIS F. NAVARRO GARCIA	10/87 a 10/87	33.379
50/055.165-61	ASOC. NAC. INVALIDOS CIVILES	10/87 a 10/87	36.079
50/055.423-28	SUC. M. GARCIA FORCEN S.A.	10/87 a 10/87	458.914
50/056.508-46	PALMA Y ARTE, S.L.	09/87 a 09/87	60.349
50/057.153-12	JOSE IBARRA RUBIO	10/87 a 10/87	118.560
50/059.043-59	INDUSTRIAS LUMEN, S.A.	10/87 a 10/87	1.113.180
50/060.328-83	IND. MANUTENCION Y ALM., S.A.	10/87 a 10/87	44.727
50/061.242-27	ZARMAN, S.A.	10/87 a 10/87	39.346
50/061.977-83	JUAN FERRE MATHEU S.A.	10/87 a 10/87	39.822
50/063.041-80	JOSE RAMON HUERGA PEREZ	10/87 a 10/87	49.880
50/064.477-61	FELIX MARUGAN, S.A.	02/87 a 10/87	322.867
50/065.242-50	LORENTE GARCIA HNOS. S.L.	10/87 a 10/87	602.973
50/065.394-08	JOSE M. LARRAGA MONCAYOLA	10/87 a 10/87	65.959
50/065.580-00	LIMTEC. S.A.	04/87 a 08/87	794.293
50/066.730-83	MARIA SOCORRO BENITO MUÑOZ	06/87 a 10/87	42.852
50/066.827-83	MARIA PINTADO GARCIA	09/87 a 09/87	24.149
50/066.927-86	ANA VICTORIA GRESA PINTIEL	05/87 a 10/87	93.328
50/067.854-43	JOSE M. MEDRANO EMBID	10/87 a 10/87	36.049
50/067.868-57	CESAREO DE MIGUEL SERRANO	01/87 a 04/87	34.606
50/068.598-11	JESUS GASPAR MARCO	10/87 a 10/87	44.727
50/068.935-57	JOSE L. COARASA CASTILLO	10/87 a 10/87	32.981
50/069.545-85	ALBERTO MOLINERO SANCHEZ	10/87 a 10/87	25.601
50/069.966-21	SIXTO JAIME RIFER GARCES	10/87 a 10/87	36.210
50/070.037-92	PRODUCTOS SOBREVIELA, S.A.	10/87 a 10/87	464.168
50/070.832-14	TRANSPORTES APARICIO, S.L.	06/85 a 06/85	34.839
50/070.973-58	NATIVIDAD GUILLEN ANGLADA	10/87 a 10/87	147.486
50/071.172-63	S. AGRICOLAS LA ALMUNIA S.A.	10/87 a 10/87	137.210
50/071.824-36	CONSTRUCCIONES ROSAS, S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/071.849-61	DOMINGO PALMERO CONTRERAS	10/87 a 10/87	150.641
50/072.195-19	JOSE LUIS REDONDO BERDONCES	10/87 a 10/87	24.941
50/072.745-84	FCO JAVIER PADILLA GUERRERO	10/87 a 10/87	207.067
50/072.825-67	OBRAS EE. NAVARRA, S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/072.853-95	CORAL TRES, S.A.	10/87 a 10/87	25.117
50/073.661-30	PEDRO RUIZ DIAZ	10/87 a 10/87	74.824
50/073.690-59	JOSE J. VILLACAMPA GARCIA	09/87 a 09/87	25.430
50/074.010-88	JOSE MARIA LOPEZ BEL	09/87 a 09/87	48.299
50/074.147-31	ESPIN Y PELLICER, S.L.	10/87 a 10/87	97.334
50/074.270-57	CONSTRUCCIONES FEVAR, S.L.	10/87 a 10/87	46.989
50/074.699-01	CALZADOS CH DECA, S.L.	10/87 a 10/87	296.944
50/074.724-26	MIGUEL A. GIL ADELANTADO	10/87 a 10/87	24.941
50/074.794-96	JAVIER HERNANDEZ ARIÑO	09/87 a 09/87	45.607
50/075.043-54	HERNANDEZ HERNANDEZ CESAR	10/87 a 10/87	46.989
50/075.295-15	EMILIO OYAGA TORRALBA	10/87 a 10/87	46.989
50/075.485-11	ARABIAN EXPORT, S.L.	10/87 a 10/87	39.520

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/075.570-96	JESUS FERRER GALINDO	10/87 a 10/87	31.764
50/075.580-09	SEGURIDAD, S.L.	10/87 a 10/87	29.936
50/075.638-67	JUAN JIMENEZ NARANJO	10/87 a 10/87	29.641
50/075.756-88	JOSE MANUEL SUAREZ REMIS	01/85 a 12/85	315.246
50/075.815-50	JOSE MIGUEL MATEO SERRANO	09/87 a 09/87	48.299
50/075.891-29	F.J. GARCIA DE LA TORRE	10/87 a 10/87	64.276
50/075.892-30	C. Y MANTENIMIENTO, S.A.	10/87 a 10/87	81.695
50/075.942-80	GRABE, S.A.	10/87 a 10/87	37.646
50/075.948-86	FERRALLA MONCAYO, S.L.	10/87 a 10/87	81.695
50/076.108-52	CODEVIJUSE, S.A.	10/87 a 10/87	58.563
50/076.147-91	AGUSTIN LOPEZ ARRUEBO	10/87 a 10/87	32.981
50/076.217-64	JORGE FLOR. MARTINEZ FDEZ	01/85 a 02/87	162.313
50/076.232-79	SUINS INTERNACIONAL S.A.	10/87 a 11/87	400.023
50/076.292-42	POLIACTUR, S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/076.399-52	MAQHOSAL	10/87 a 11/87	158.786
50/076.414-67	RAFAEL SANCHEZ BOLANCE	10/87 a 10/87	46.989
50/076.423-76	MARIO MURILLO BLASCO	10/87 a 10/87	39.197
50/076.450-06	GRUSINCO	09/87 a 10/87	48.065
50/076.678-40	FELISA GONZALEZ MONTOYA	10/87 a 10/87	24.941
50/076.758-23	ANTONIO CALVETE LON	10/87 a 10/87	24.941
50/076.762-27	TEXTIL TORRELLAS S.C.L.	10/87 a 10/87	117.369
50/076.766-31	EBRO INTERNACIONAL, S.A.	10/87 a 10/87	32.444
50/076.811-76	MARIANO DE GREGORIO LOPEZ	09/87 a 09/87	149.645
50/076.854-22	FRANCISCO ASO ALASTUEY	10/87 a 10/87	24.941
50/076.958-29	JESU MARCO TEJEDOR	10/87 a 10/87	34.771
50/077.021-92	ALFREDO TOMAS CLAVERO	10/87 a 10/87	32.444
50/077.150-27	LUIS M. PASCUAL RODRIGUEZ	09/87 a 09/87	85.678
50/077.159-36	CONT. MONEGROS S.L.	10/87 a 10/87	46.989
50/077.257-37	ICERICA DE DATOS, S.A.	10/87 a 10/87	40.262
50/077.521-10	PEDRO PIQUERO, S.A.	10/87 a 10/87	35.114
50/077.549-38	INDUSTRIAS SESMA, S.L.	10/87 a 10/87	36.593
50/077.589-78	LUMON ESTUDIO, S.L.	10/87 a 10/87	62.039
50/077.606-95	PROCESOS GALVANICOS, S.A.	10/87 a 10/87	38.427
50/077.620-12	MARIANO UBEDA SANCHEZ	10/87 a 10/87	32.444
50/077.720-15	TPTES. AYLAGAS S.L.	10/87 a 10/87	40.687
50/078.022-26	DELTA 3, S.L.	10/87 a 10/87	112.675
50/078.027-31	ANGEL HERBAS HERNANDEZ	10/87 a 10/87	234.946
50/078.134-41	ADMYS, S.A.	10/87 a 10/87	170.899
50/078.237-47	GLORIA PONS SALVADOR	10/87 a 10/87	25.601
50/078.241-51	AEMTOP, S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/078.259-69	JOSE SANCHEZ ESCUDERO	10/87 a 10/87	38.319
50/078.462-78	ESMAPLA, S.A.	10/87 a 10/87	563.819
50/078.515-34	MELANY INTERNACIONAL, S.A.	07/87 a 10/87	259.255
50/078.589-11	GABRIEL MARTINEZ SANZ	10/87 a 10/87	236.732
50/078.594-16	ECONOIL, S.A.	10/87 a 10/87	119.464
50/078.730-55	CONCEPCION GIMENEZ GIMENEZ	10/87 a 10/87	80.760
50/078.942-73	FERNANDO CARRUEZ BERGES	10/87 a 10/87	24.941
50/078.952-83	JOSE LUIS CALAJERO ZALBA	10/87 a 10/87	35.165
50/079.097-34	SLENDERNESS ESPAÑOLA, S.A.	10/87 a 10/87	85.700
50/079.118-55	JESUS MARCO TEJEDOR	10/87 a 10/87	37.646
50/079.140-77	EMBALAJES VILLANUEVA S.A.	10/87 a 10/87	32.837
50/079.259-02	TALLERES REDONDO, S.L.	10/87 a 10/87	253.679
50/079.314-57	TRANSP. Y ALM. COGULLADA, S.L.	10/87 a 10/87	81.375
50/079.406-52	FCO JAVIER FERNANDEZ CAMBRA	10/87 a 10/87	41.415
50/079.413-59	MECANIZADOS ENGUITA, S.L.	10/87 a 10/87	39.822
50/079.447-93	ELECTRICIDAD ENMA, S.A.	10/87 a 10/87	65.959
50/079.611-63	C. DE DD. ALIMENTARIAS, S.A.	10/87 a 10/87	35.114
50/079.626-78	NIMIX, S.A.	10/87 a 10/87	97.334
50/079.642-94	V.S., S.A.	10/87 a 10/87	81.375
50/079.674-26	ROTRIMA, S.A.	12/86 a 01/87	97.057

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/079.870-31	JUAN MANUEL MARTINEZ ORTEGA	10/86 a 10/86	39.275
50/079.976-40	SAFEC, S.A.	10/87 a 10/87	129.778
50/079.983-47	WELCOM TRANSPORTS, S.A.	05/87 a 05/87	357.149
50/080.003-67	LUIS LACAMARA BESCOS	10/87 a 10/87	49.880
50/080.026-90	CONSTRUC. PENA ZAURIN, S.L.	10/87 a 10/87	187.957
50/080.047-14	CONFECCIONES GARVI, S.L.	10/87 a 10/87	29.345
50/080.123-90	SANTIAGO SANCHEZ BLAZQUEZ	11/86 a 11/86	31.777
50/080.130-00	CIRILO GRACIA BAILO	10/87 a 10/87	299.442
50/080.232-05	CTNES. DEL HUERVA, S.L.	03/87 a 10/87	195.020
50/080.249-22	TEC. Y OBRAS BASICAS, S.A.	07/87 a 09/87	86.933
50/080.270-43	GAPROINASA	10/87 a 10/87	105.492
50/080.359-35	ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ	10/87 a 10/87	234.946
50/080.491-70	CONFECCIONES ROBERLU, S.L.	09/87 a 09/87	26.473
50/080.524-06	ARCOVEN, S.L.	10/87 a 10/87	79.042
50/080.540-22	EXCLUSIVAS ZAREST S.A.	10/87 a 10/87	32.444
50/080.628-13	PARQUES Y JARDINES RAGA, S.A.	10/87 a 10/87	501.099
50/080.740-28	DISTRIBUCIONES VALPARAISO S.A.	09/87 a 10/87	212.287
50/080.834-25	A.E.I. DE PP.II., S.A.	10/87 a 10/87	161.048
50/080.840-31	CDAD. PROP. MIGUEL SERVET, 28	09/87 a 09/87	23.360
50/080.882-73	CONYLTEX, S.A.	10/87 a 10/87	72.127
50/080.908-02	GUIIT, SDAD. C. LTDA.	03/87 a 10/87	529.786
50/080.925-19	ENTREPRISES, S.A.	10/87 a 10/87	93.979
50/080.932-26	JOSEPH ANYANWV	10/87 a 10/87	24.941
50/081.018-15	OF. TECNICA TJOS EMPRESARIALES	10/87 a 10/87	35.165
50/081.050-47	RASHID ALASSADI FASBICHKY	09/87 a 09/87	48.299
50/081.074-71	GRUPO INVERSOR ARAGONES S.A.	10/87 a 10/87	127.583
50/081.105-05	CIAL. AGRICOLA DEL JALON	10/87 a 10/87	636.599
50/081.336-42	ALIMENTARIA DEL EBRO, S.A.	10/87 a 10/87	105.343
50/081.528-40	OH DEL BAILAR, S.A.	09/87 a 09/87	43.257
50/081.583-95	ENDOLZ Y FERRER, S.L.	10/87 a 10/87	24.941
50/081.617-32	II. COSMETOLOGICAS EE., S.A.	10/87 a 10/87	176.151
50/081.631-46	ALFONSO ALZURIA RAMI	10/87 a 10/87	81.695
50/081.660-75	B.U.M.E.S.A.	10/87 a 10/87	48.890
50/081.755-73	LA RECREACION, S.A.	08/87 a 08/87	24.941
50/081.766-84	LACACEROS, S.A.	10/87 a 10/87	109.782
50/081.778-96	ELECTRONICA ZORBI, S.A.	10/87 a 10/87	59.936
50/081.803-24	PEREZ ALBERO, S.L.	09/87 a 09/87	120.747
50/081.951-75	S.I.C., S.C.L.	10/87 a 10/87	70.327
50/081.977-04	MENSAJEROS DE ARAGON, S.C.L.	10/87 a 10/87	375.093
50/082.020-47	TRINIDAD REGALADO MATEO	09/87 a 09/87	47.797
50/082.043-70	SEGURIDAD Y MEDIO AMB. S.A.	10/87 a 10/87	64.889
50/082.087-17	PRODIECU, S.A.	10/87 a 11/87	7.870.375
50/082.127-57	JOSE LUIS LARRAMENDI RECALDE	10/87 a 10/87	32.444
50/082.176-09	CONFECCIONES CAR, S.L.	10/87 a 10/87	88.028
50/082.187-20	GRAL. D. CONSERVAS, S.A.	10/87 a 10/87	105.343
50/082.208-41	SANTIAGO RUIZ MORENO	10/87 a 10/87	49.880
50/082.327-63	ANGEL GALLEGO LOPEZ	10/87 a 10/87	187.957
50/082.363-02	GERARDO PEREZ PIEDRAFITA	10/87 a 10/87	24.941
50/082.395-34	REMOVIL, S.A.	09/87 a 10/87	292.617
50/082.400-39	AVANCES 3, S.A.L.	10/87 a 10/87	155.095
50/082.483-25	MATILDE MORALES GIMENEZ	09/87 a 09/87	64.886
50/082.614-59	ADOLFO VALLES FUERTES	10/87 a 10/87	75.899
50/082.755-06	MIGUEL FONTGIVELL GOMEZ	10/87 a 10/87	70.228
50/082.776-27	AMPE, S.L.	10/87 a 10/87	391.733
50/082.815-66	ENVAGRAF, S.L.	10/87 a 10/87	399.250
50/082.830-81	ARCALOPE, S.L.	09/87 a 10/87	49.090
50/082.946-03	ANTONIO LANGA BURGAZ	10/87 a 10/87	35.107
50/082.964-21	ELADIO IBARZO PABLO	09/87 a 10/87	167.448
50/083.006-63	JAVIER QUILEZ MONTAÑES	10/87 a 10/87	49.880
50/083.007-64	MUNDOVAL, S.A.	10/87 a 10/87	29.281

DEUDORES		PERIODO	IMPORTES
50/083.069-29	ESTAMPACIONES CADRETE, S.A.	10/87 a 10/87	44.727
50/083.169-32	TERESA PABLO VELILLA	10/87 a 10/87	21.629
50/084.158-51	TAPIZESTIL, S.L.	10/87 a 10/87	31.020
50/084.161-54	ASOC.PEQU.AGRIC.GAN.ZARAG.	10/87 a 10/87	79.478
50/084.205-01	WIGLASSTOR EUROPEA, S.A.	10/87 a 10/87	35.165
50/084.235-31	EJA MANTENIMIENTO, S.A.	09/87 a 10/87	6.752
50/084.269-65	MONTAJES EE. PIMA, S.A.	07/87 a 10/87	202.854
50/084.368-67	DISTRIBUCIONES STA. FE, S.A.	10/87 a 10/87	35.114
50/084.446-48	SUPERLINE, S.A.	06/87 a 10/87	1.259.064
50/084.487-89	CONST. ACAMPO VIEJO, S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/084.491-93	PEQUERUL VICENTE, S.L.	10/87 a 10/87	99.764
50/084.615-23	PAKES, S.A.	10/87 a 10/87	81.712
50/084.660-68	CTNES. HERNANDEZ/M., S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/084.703-14	ALIMENTACION AMAL, S.L.	09/87 a 09/87	70.228
50/084.888-05	INDUSTRIAS LOREN, S.A.	10/87 a 10/87	32.837
50/085.128-51	ELECTRONICA PIRINEA, S.L.	10/87 a 10/87	94.119
50/085.191-17	JOSE DAVID GRACIA GARGALLO	10/87 a 10/87	40.687
50/085.252-78	ASUNCION PARDOS RODRIGO	10/87 a 10/87	35.174
50/085.301-30	KIWI. S. COOPERATIVA LTDA.	10/87 a 10/87	265.427
50/085.415-47	MONTAJES EE. DITESA, S.A.	09/87 a 09/87	33.886
50/085.493-28	ZARATRANS S.A.	09/87 a 09/87	41.817
50/085.605-43	EE., CTNES. E INSTALACIONES	10/87 a 10/87	46.989
50/085.630-68	CONFECCIONES SOCRATES, S.L.	10/87 a 10/87	146.714
50/085.643-81	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	09/87 a 09/87	116.795
50/085.734-75	MIGUEL ANGEL OLIVAN PAULES	10/87 a 10/87	33.203
50/085.748-89	JOAQUIN LERIN ESPES	08/87 a 09/87	725.092
50/085.905-52	JOSE BENJAMIN GIL BLANC	10/87 a 10/87	24.941
50/086.259-18	M CONCEPCION MARTINEZ BIOTA	10/87 a 10/87	24.165
50/086.282-41	CONSTRUCS. RIO GALLEG0, S.A.	10/87 a 10/87	46.989
50/086.292-51	JULIO VICTOR LOPEZ LOPEZ	09/87 a 09/87	24.149
50/086.302-61	JUAN M. BARTOLOME BELLIDO	06/87 a 10/87	65.556
50/086.407-69	HERRAJES ARAGON, S.L.	10/87 a 10/87	124.241
50/086.519-84	MOGEN S.L.	10/87 a 10/87	32.981
50/086.583-51	JOSE F. SANCHEZ ALVAREZ	08/87 a 08/87	185.886
50/086.669-40	ANGEL DOIZ NAVARRO	10/87 a 10/87	24.941
50/086.687-58	TAINE, S.A.	10/87 a 10/87	197.602
50/086.862-39	MARIA PILAR LARROSA LOPEZ	09/87 a 09/87	24.149
50/086.880-57	ELIAS FERNANDO PINA SANCHEZ	10/87 a 10/87	24.165
50/086.886-63	JOSE FCO. NAVARRO HERRERO	10/87 a 10/87	24.941
50/087.050-33	POSADA TAURINA, S.L.	10/87 a 10/87	25.601
50/087.088-71	ALIMENTOS ZARAGOZA, S.A.	07/87 a 10/87	120.031
50/087.203-89	DD. ALIMENTARIAS ARAGON S.A.	10/87 a 10/87	35.114
50/087.253-42	COMERCIAL MARFAR, S.A.	10/87 a 10/87	33.379
50/087.363-55	CARLOS RODRIGUEZ CHACHERO	10/87 a 10/87	48.333
50/087.425-20	JULIO LISO RODRIGUEZ	08/87 a 09/87	25.148
50/087.473-68	CARLOS RODRIGO VALLE	10/87 a 10/87	24.165
50/087.492-87	RECORD, S.C.	10/87 a 10/87	396.540
50/087.600-01	LOMO,ES, S.L.	10/87 a 10/87	72.498
50/087.672-73	MARIA CARMEN ROMEO BOROBIA	07/87 a 10/87	125.098
50/087.836-43	VIRREY II, S.A.	09/87 a 09/87	191.460
50/087.923-33	AUXILIAR DEL TALLER, S.A.	09/87 a 09/87	32.312
50/087.931-41	LA ESTACION SILENCIO S.A.L.	08/87 a 08/87	74.824
50/088.055-68	FEDERICO P. SAGARRA ANDALUZ	10/87 a 10/87	74.824
50/088.133-51	BAR CERV. PUERTA DEL DUQUE	08/87 a 10/87	74.031
50/088.178-94	FRANCISCO J. ROJAS MARTINEZ	09/87 a 09/87	50.674
50/088.412-37	UBASA, S.L.	01/87 a 04/87	148.184
50/088.494-22	SANTIAGO AGUSTIN RUIZ	09/87 a 10/87	953.167
50/088.533-41	FERRALLADOS ORTIN, S.A.	10/87 a 10/87	332.508
50/088.596-27	GESTIONUR S.A.	10/87 a 10/87	35.165
50/088.605-36	LA HELICE RECREATIVA, S.A.	10/87 a 10/87	89.805

DEUDORES	PERIODO	IMPORTES
50/088.741-75 JUAN HOMPANERA PRIETO, S.C.	10/87 a 10/87	74.824
50/088.790-27 M. CARMEN ELGARRISTA ISO	10/87 a 10/97	29.281
50/088.798-35 MER PROMOCIONES Y VENTAS SA	10/87 a 10/87	35.165
50/088.965-08 KEYANI, S.A.	10/87 a 10/87	66.758
50/089.232-81 CONCEPCION MARTINEZ BIOTA	10/87 a 10/87	99.764
50/089.447-05 COALSA, COMERC. ALIM. S.A.	10/87 a 10/87	395.738
50/089.640-04 ANA MARIA MACHIMBARENA PEREZ	10/87 a 10/87	24.941

Zaragoza, 30 de marzo de 1988. — El tesorero territorial: P.D., el subdirector provincial de Inscripción y Afiliación, Alfredo Val de Prim.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 30.359

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la núm. 1, en autos seguidos bajo el núm. 1.121-22 de 1988, instados por Antonio Marín Germán y Virginia Romeo Paricio, contra La Hélice Recreativa, S. A., en reclamación de incidente de no readmisión, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada La Hélice Recreativa, Sociedad Anónima, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 20 de abril de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 31.048

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la núm. 1, en autos seguidos bajo el núm. 4.736 de 1988, instados por Pilar Esparza López, contra Embacar, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Embacar, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de abril de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 30.146

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 202 de 1988-3, instados por Matilde Jaime Sánchez, contra Enva-Graf, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Enva-Graf, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 18 de abril de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 31.043

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 186 de 1988-3, instados por Esteban Navarro Casamayor, y otro, contra Sucesora de Manuel García Forcén, S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Sucesora de Manuel García Forcén, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 19 de abril de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Núm. 30.363

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 224 de 1988, a instancia de José Escalada González, en reclamación por cantidad, contra José-Manuel Puch, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa José-Manuel Puch, S. A., para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 21 de junio próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa José-Manuel Puch, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 12 de abril de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 30.364

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 129 de 1988, a instancia de Pascual Agustín Gómez, en reclamación por cantidad, contra Jesús Marco Tejedor; Gestinpresa Consultores, S. A.; Dycoper, S. A.; Aresport, S. A.; Servipime; Colchones y Complementos del Jalón, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a las empresas demandadas Dycoper, Sociedad Anónima; Aresport, S. A.; Servipime, y Colchones y Complementos del Jalón, S. A., para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 9 de junio próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a las empresas demandadas Dycoper, S. A.; Aresport, S. A.; Servipime, y Colchones y Complementos del Jalón, S. A., que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 12 de abril de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 30.367

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 216 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de María del Carmen Calleja Moros, contra Safec, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 22 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de María del Carmen Calleja Moros, contra Safec, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el día 14 de junio próximo, a las 11.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Safec, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALBORGE

Corrección de error

En el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 87, correspondiente al día 18 de abril de 1988, aparece el anuncio núm. 22.888, relativo a la aprobación definitiva del presupuesto anual del ejercicio 1988 de este Ayuntamiento, en el que se observa la siguiente omisión:

Estado de ingresos

Capítulo VII. Transferencias de capital, 3.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 31.060

En el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 87, correspondiente al día 18 de abril de 1988, aparece el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para 1988 de este Ayuntamiento, en el que se observa la siguiente omisión:

Estado de gastos

Capítulo VII. Transferencias de capital, 28.700 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabañas de Ebro, 22 de abril de 1988. — El alcalde.

CALATORAO

Núm. 30.691

El Ayuntamiento de esta villa pone en conocimiento del público en general afectado que durante el plazo de quince días, a los fines de reclamaciones y observaciones procedentes, estarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes, correspondientes al año 1988:

- Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor.
- Padrón de los derechos y tasas por rodaje o arrastre de vehículos.
- Padrón de la prestación personal y de transportes.
- De los derechos y tasas por suministro de agua a domicilio.
- De los derechos por servicio de alcantarillado.
- De los derechos por recogida y tratamiento de residuos urbanos.

Calatorao, 19 de abril de 1988. — El alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

DAROCA

Núm. 30.682

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público, en la Secretaría Municipal, el presupuesto anual ordinario de ingresos y gastos para 1988, correspondiente a esta Corporación, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Daroca, 21 de abril de 1988. — El alcalde, José-Antonio García Llop.

DAROCA

Núm. 30.684

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos

1. Remuneraciones de personal, 119.964.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.162.955.
3. Intereses, 2.276.816.

Total aumentos, 3.559.735 pesetas.

Bajas o deducciones

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio anterior, que se utiliza para financiar el aumento de créditos, 48.197.

Total deducciones, 48.197 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de bases de régimen local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Daroca, 21 de abril de 1988. — El alcalde, José-Antonio García Llop.

EJE DE LOS CABALLEROS

Núm. 30.389

Ha sido solicitada por don Antonio Compaired Lazcorreta licencia para la apertura y puesta en funcionamiento de una granja porcina para sesenta madres cerdas, a emplazar en el sector XXIX, lote núm. 119 del barrio de Santa Anastasia, término perteneciente a este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ejea de los Caballeros, 19 de abril de 1988. — El alcalde.

ESCATRON

Núm. 30.078

Comunicada a este Ayuntamiento por la Diputación General de Aragón la toma de conocimiento de la enajenación proyectada, y cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca la siguiente subasta:

1.º Objeto. — La enajenación de las casas números 16 y 19 de la calle de Santa Isabel, propiedad municipal.

2.º Precio base. — El precio inicial sobre el que girarán las ofertas, al alza, será de 525.000 pesetas por cada casa.

3.º Garantías. — La provisional se fija en la cantidad de 10.500 pesetas por cada casa, y la definitiva será del 4 % del precio de remate de la subasta.

4.º Plazo de presentación de plicas, lugar y fecha de apertura. — Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "Boletín Oficial de Aragón". De no coincidir, la fecha, el plazo se computará por el del Boletín que aparezca en último lugar.

La apertura de plicas se llevará a cabo a las 12.00 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el salón de sesiones.

5.º Documentación de las plicas. — Además de la proposición cuyo modelo se indica más abajo, las plicas contendrán recibo de fianza provisional y declaración jurada sobre incapacidad o incompatibilidad.

6.º Exposición del expediente. — El expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

7.º Modelo de proposición. — Se facilitará el modelo en Secretaría a quien lo solicite, así como el resto de documentos que han de aportarse.

Escatrón, 19 de abril de 1988. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

FARLETE

Núm. 30.388

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos referidos a 1987:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Farlete, 18 de abril de 1988. — El alcalde.

GALLUR

Núm. 31.062

Don José-Luis Zalaya Jaime, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza), hace público que contra el acuerdo adoptado el 18 de marzo de 1988, por el que se efectuó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 1988 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-3 del texto refundido, aprobado por el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integra:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 20.850.000.
2. Impuestos indirectos, 4.183.423.
3. Tasas y otros ingresos, 30.525.090.
4. Transferencias corrientes, 18.379.232.
5. Ingresos patrimoniales, 7.876.368.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 18.026.814.
9. Variación de pasivos financieros, 20.000.000.

Total ingresos, 119.840.927 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración del personal, 29.818.304.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 33.111.586.
3. Intereses, 150.000.
4. Transferencias corrientes, 3.561.818.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 47.935.068.
9. Variación de pasivos financieros, 5.264.151.

Total gastos, 119.840.927 pesetas.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno aprobó la relación de puestos de trabajo de la plantilla de esta Corporación municipal para el año de 1988, cuyo detalle es el siguiente:

Personal funcionario

- 1 secretario de Habilitación nacional, nivel 22.
- 1 administrativo, nivel 11.

- 3 auxiliares administrativos, nivel 9.
- 1 conductor, nivel 6.
- 4 agentes municipales, nivel 6.
- 2 obreros servicios múltiples, nivel 6.

Personal laboral a tiempo parcial

1 asistente social (en colaboración con otros municipios), 1 año de duración.

1 director de la Banda municipal, 1 año de duración.

1 peón servicios múltiples, 1 año de duración.

Gallur, 21 de abril de 1988. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

GALLUR

Núm. 31.063

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril actual, acordó por unanimidad sacar a concurso la contratación de la piscina municipal, con todas sus instalaciones, durante el año natural de 1988, y aprobar, a la vez, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el mismo.

Objeto. — Es objeto del presente concurso la contratación de la piscina municipal, con todas sus instalaciones.

Precio. — Se fija en la cantidad de 600.000 pesetas anuales en alza.

Duración del contrato. — El contrato de explotación y aprovechamiento que se establece tendrá la duración de una temporada, coincidiendo con el año natural de 1988.

Garantía provisional. — La fianza provisional se fija en la cantidad de 7.500 pesetas.

Garantía definitiva. — La fianza definitiva será del 6 % del importe de la adjudicación definitiva del concurso.

Al licitador que resultase adjudicatario del concurso se le tendrá en cuenta la garantía provisional a efectos de constitución de la garantía definitiva, y a los restantes licitadores se les devolverá la fianza provisional depositada.

Derechos y obligaciones. — Los contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, plazo y presentación de proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles, hasta las 12.00 horas, contados desde el siguiente día al de la publicación de la convocatoria del concurso en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las 13.00 horas.

Documentos a presentar. — El licitador incluirá en el sobre que contenga la proposición los siguientes documentos:

a) Recibo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional.

b) Poder bastantado, cuando concurra en representación de otra persona.

c) Declaración haciendo constar que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que establece el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por el artículo 1.º del Real Decreto legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo.

A los efectos de lo establecido por el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de cláusulas económico-administrativas se exponen al público por un plazo de quince días, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La presentación de reclamaciones aplazará, en su caso, el acto de apertura de plicas, hasta que no estuviesen resueltas por el Pleno municipal.

Gallur, 21 de abril de 1988. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 30.678

La Comisión de Gobierno, en sesión de 18 de abril de 1988, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de instalación en el matadero municipal de una cadena de sacrificio y faenado de porcino. Dicho documento queda sometido a información pública por plazo de ocho días para que puedan, en su caso, presentarse reclamaciones.

Lo que se publica, en cumplimiento del artículo 122-1.º del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Almunia de Doña Godina, 21 de abril de 1988. — El alcalde, José Enrique Alonso Díez.

LUNA

Núm. 31.061

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 1988, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, ha acordado concertar una operación de crédito con la entidad Caja Rural del Jalón, por importe de 20.000.000 de pesetas, con un interés fijo del 13,50 % y un periodo de amortización de doce años, con los dos primeros de carencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 431.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse el expediente en Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Luna, 22 de abril de 1988. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasiera.

MARIA DE HUERVA

Núm. 30.082

El Ayuntamiento de María de Huerva, en sesión plenaria celebrada el día 6 de abril de 1988, acordó aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación en terrenos sitos dentro del sector 1, concretamente en la avenida Stadium, y asimismo acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle correspondiente a dichos terrenos.

El expediente permanecerá en exposición pública por un espacio de quince días, a contar de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de sugerencias y reclamaciones.

María de Huerva, 18 de abril de 1988. — El alcalde-presidente.

MOZOTA

Núm. 29.988

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, que, nivelado en ingresos y gastos, asciende a 6.200.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Mozota, 12 de abril de 1988. — El alcalde.

OSERA DE EBRO

Núm. 30.685

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de abril de 1988, con el quórum establecido en el artículo 47.3.h) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se aprobó inicialmente la modificación del tipo impositivo de las contribuciones territoriales de urbana y rústica y pecuaria, fijando los siguientes:

Contribución territorial urbana: Para el año 1988, el 22 % sobre la base liquidable.

Contribución territorial rústica y pecuaria: Para el año 1988 y sucesivos, el 10,50 % sobre la base liquidable.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y artículo 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, para que durante dicho plazo sea examinado y presentadas las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación en el plazo de un mes, y en el supuesto de que no se hubieran presentado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las contribuciones, según determina el artículo 189 del mismo Real Decreto.

Osera de Ebro, 18 de abril de 1988. — El alcalde.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 30.080

Este Ayuntamiento tiene aprobada la plantilla de personal siguiente:

— Personal funcionario: 2.

— Personal laboral fijo: 1.

— Personal laboral temporal: 1.

Pradilla de Ebro, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 30.686

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneración de personal, 9.463.906.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.905.512.
 4. Transferencias corrientes, 1.149.954.
 6. Inversiones reales, 7.500.000.
- Suma el estado de gastos, 34.765.329 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 7.525.000.
2. Impuestos indirectos, 1.650.000.

3. Tasas y otros ingresos, 6.584.329.
4. Transferencias corrientes, 9.100.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.105.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 1.000.
7. Transferencias de capital, 6.700.000.
8. Variación de activos financieros, 100.000.
9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.

Suma el estado de ingresos, 34.765.329 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Remolinos, 14 de abril de 1988. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 30.394

Don Antonio Roy Pérez, en nombre propio, ha solicitado legalización de granja avícola, con emplazamiento en paraje "Las Peñetas", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 18 de abril de 1988. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 30.395

Don Elías Roy Pérez, en nombre propio, ha solicitado la legalización de granja avícola, con emplazamiento en paraje "Las Peñetas", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 18 de abril de 1988. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 30.083

Don Francisco García Soriano ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Mayor, 39, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 19 de abril de 1988. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 30.688

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneración de personal, 13.073.071.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 24.992.500.
3. Intereses, 169.434.
4. Transferencias corrientes, 4.831.400.
6. Inversiones reales, 55.655.870.
9. Variación de pasivos financieros, 1.085.193.

Total gastos, 99.807.468 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 13.311.559.
2. Impuestos indirectos, 2.169.250.
3. Tasas y otros ingresos, 11.604.938.
4. Transferencias corrientes, 32.580.574.
5. Ingresos patrimoniales, 3.347.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 15.000.
7. Transferencias de capital, 26.779.147.
9. Variación de pasivos financieros, 10.000.000.

Total ingresos, 99.807.468 pesetas.

Sástago, 20 de abril de 1988. — El alcalde, Carlos Piquer.

SOFUENTES

Núm. 31.071

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 332.760.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.567.150.
4. Transferencias corrientes, 1.100.000.
6. Inversiones reales, 2.943.867.
9. Variación de pasivos financieros, 4.180.776.

Suma el estado de gastos, 10.124.553 pesetas.

Estado de ingresos

2. Impuestos indirectos, 320.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.570.750.
5. Ingresos patrimoniales, 48.500.
7. Transferencias de capital, 8.185.303.

Suma el estado de ingresos, 10.124.553 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sofuentes, 22 de abril de 1988. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 30.386

Don Francisco-Javier Lacarta Ventura ha solicitado licencia para instalar una industria de transformados del alambre, con emplazamiento en nave 41 del polígono industrial, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 20 de abril de 1988. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 30.387

Don Juan-José Lacarta Santamaría ha solicitado licencia para instalar una industria de recubrimientos de níquel-cromo, con emplazamiento en nave 90 del polígono industrial, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 20 de abril de 1988. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 30.390

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, de conformidad con el artículo 192.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los siguientes padrones de contribuyentes, referidos a 1988, una vez han sido aprobados por la Corporación:

- Padrón del impuesto municipal de circulación.
- Padrón del impuesto municipal de circulación de ciclomotores.
- Padrón de rodaje y arrastre de bicicletas.
- Padrón de rodaje y arrastre de carros y remolques.

Tarazona, 19 de abril de 1988. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

VILLALENGUA

Núm. 31.059

En sesión ordinaria de 23 de marzo de 1988, el Pleno del Ayuntamiento aprobó, por unanimidad, la cuenta general del presupuesto ordinario del año 1987 y los padrones y listas cobratorias del impuesto municipal de circulación y de recogida domiciliar de basura.

Lo que se hace público a los efectos que previene la Ley, quedando expuestos dichos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

Villalengua, 18 de abril de 1988. — El alcalde, Angel Uriel Torrubia.

VISTABELLA

Núm. 30.687

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Concejo abierto ha aprobado definitivamente el presupuesto anual único para el ejercicio de 1988, cuyo texto, refundido por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneración de personal, 385.201.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 466.899.

Suma el estado de gastos, 862.100 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 279.000.
3. Tasas y otros ingresos, 251.600.

4. Transferencias corrientes, 200.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 131.500
- Suma el estado de ingresos, 862.100 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Vistabella, 20 de abril de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 30.674

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 166 de 1988-C, a instancia de Sagasta 41, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza, y siendo demandada doña Concepción Pueyo Guillén, con domicilio en Residencial Paraíso, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de los precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cafetera de dos brazos, automática, marca "Faema"; tasada en 70.000 pesetas.
2. Una registradora eléctrica, marca "Cassio", mod. 802; tasada en 30.000 pesetas.
3. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Thomson"; tasado en 40.000 pesetas.
4. Dos botelleros de tres puertas, inoxidable, sin marca visible; tasados en 80.000 pesetas.
5. Un lavavajillas marca "Electro Bar Snak"; tasado en 25.000 pesetas.

Total, 245.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 19.661

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el núm. 877 de 1986-B, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Encofrados J. Alsina, S. A., contra la entidad Estructuras y Edificaciones Zaragoza, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar de remate, por medio de edictos, a la citada entidad demandada, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma a la entidad demandada, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado-juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 19.663

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de juicio ejecutivo núm. 644 de 1986-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra José-María Gordo Modinos, que estuvo domiciliado en Sahagún (León), y actualmente se encuentra en ignorado paradero,

dándose traslado a dicho demandado, por medio del presente, de la postura ofrecida por la parte actora en la tercera subasta celebrada en el procedimiento de los bienes embargados que luego se dirán, que es de 1.000 pesetas, a fin de que en el plazo de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido por la Ley, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, con apercibimiento de que, en otro caso, se aprobará el remate por la indicada suma.

Los bienes subastados son:

- Un frigorífico marca "Zanussi".
- Un mueble aparador de madera.
- Dos sillas de madera.
- Un sofá de tres plazas.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 4

Núm. 30.408

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 222 de 1986, a instancia de Escolá, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandada Blanca Menéndez Alvarez, con domicilio en calle Hermanos Llorca, 7, quinto, de Gijón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de la parte demandada, en calidad de depósito.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", modelo CX, matrícula O-0341-AD. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado-juez, Luis Blasco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 25.247

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito núm. 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 370 de 1988, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de abril de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito núm. 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre malos tratos, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública y denunciante, Miguel Grao Ramiro, de 30 años de edad, hijo de Félix y Cesárea, casado, del comercio, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Catalán Sañudo, número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, y denunciados, Isabel Romero Castillo, de 29 años de edad, natural de Utrillas (Teruel), hija de Francisco y Emilia, sus labores, vecina de esta capital, con domicilio en la calle Rodrigo Rebolledo, número 35, y Francisco-Javier Berdejo Hernández, de 32 años de edad, hijo de Celso y Dolores, natural y vecino de esta población, domiciliado en Grupo Girón, núm. 26, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los inculcados Isabel Romero Castillo y Francisco-Javier Berdejo Hernández, declarando de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al denunciante Miguel Grao Ramiro, librese edicto al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Miguel Grao Ramiro, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos y ocho. El secretario, José-María Téllez.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 26.189

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito núm. 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 2.233 de 1987, sobre lesiones, aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito núm. 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas núm. 2.233 de 1987, sobre lesiones, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como perjudicado, Roberto Spigolón, mayor de edad, hijo de Luciano y de María-Rosa, soltero, metalúrgico, natural de Italia y actualmente en ignorado paradero, y como denunciado, Alvaro Avila Gracia, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y de Palmira, natural y vecino de Zaragoza (calle García Galdeano, núm. 9), y...

Fallo: Que absuelvo libremente a Alvaro Avila Gracia, declarando de oficio las costas del juicio. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción decano en el plazo de veinticuatro horas a partir de la última notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Roberto Spigolón, que no tiene domicilio conocido en España, expido la presente en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 28.712

El señor magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en juicio de cognición número 164 de 1988, seguido a instancia de la procuradora señora Balduque Martín, en nombre y representación de María-Bernardina García García, contra Palmira Donoso Royo, José-Luis Puyuelo Donoso y cualquier otra persona que se crea asistida de algún derecho para la ocupación de la vivienda objeto de este pleito, sobre resolución de contrato de vivienda, se ha acordado emplazar a estos últimos, que se hallan en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezcan ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, escalera derecha, última planta) al objeto de hacerles entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados a la misma, y una vez verificado dicho emplazamiento, concederles tres días más para que la contesten, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiéndose en el juicio su curso, parándose los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a dichos demandados y a las posibles personas que pudieran existir con derecho para la ocupación de la vivienda objeto de esta demanda, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 30.379

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 2.277 de 1987, seguidos por lesiones y daños en accidente de tráfico, contra Dominique Mahe, por el presente se cita a Dominique Mahe, a María-Pascale Lemasson y a Bruno Tranchant, de ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de Distrito el día 16 de mayo próximo, a las 11.20 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de citación

Núm. 30.406

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de desahucio en precario seguidos en este Juzgado con el núm. 176 de 1988, a instancia de Inmobiliaria Almozara, S. A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Jesús-Carmelo Blasco Gascón, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad (calle Pablo Gargallo, núm. 42, octavo centro), y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a este último al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 8 (sito en calle San Andrés, 12, tercero) el próximo día 26 de mayo, a las 10.00 horas, al objeto de la celebración del juicio, con apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el desahucio y se procederá a su lanzamiento sin más citarle ni oírle.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Jesús-Carmelo Blasco Gascón, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. La secretaria.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de citación

Núm. 30.669

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.220 de 1987, seguidos por daños con imprudencia, contra José-Luis Esteban Sánchez Herrero, por el presente se cita al responsable civil subsidiario y representante legal, Ebrovisión, S. L., de ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 16 de mayo próximo, a las 12.10 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 29.651

Para la celebración de la vista del juicio de faltas núm. 730 de 1988, por presunta estafa, se ha señalado el día 16 de mayo próximo, a las 9.40 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja).

Y para que sirva de citación en forma a Eusebio Gallardo Martín, como denunciante, que tuvo su domicilio en calle Boggiero, número 166, cuarto B, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 30.410

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dictada y publicada en autos núm. 306 de 1987 de este Juzgado, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 9 de los de Zaragoza, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición núm. 306 de 1987, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la compañía mercantil Electricados Almarcegui, S. A., con domicilio en calle Fueros de Aragón, 16, de Zaragoza, núm. de CIF A-50-024660, representada por el procurador de los Tribunales don Marcial-José Fibián Fierro y dirigida por el letrado don Jesús Gómez Pitarch, contra Jesús Hernando Marín, en situación procesal de rebeldía, de ignorado domicilio y paradero, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que ratificando el embargo preventivo practicado, y estimando la demanda interpuesta por Electricados Almarcegui, S. A., en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, con la postulación acreditada, contra Jesús Hernando Marín, en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a que abone a la actora la suma de 50.665 pesetas, más el 9,5 % desde el 20 de julio al 31 de diciembre de 1987, en que será el 9 %, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución y hasta que resulte totalmente ejecutada, con imposición de las costas procesales, excluyendo tasas judiciales e impuestos, a la parte demandada. Y por su rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Deposítese esta resolución en Secretaría, e inclúyase en el Libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales. Así lo pronuncio, mando y firmo. — Alejo Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Jesús Hernando Marín, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y con la advertencia al notificado de que contra tal resolución cabe recurso de apelación en el término de tres días, por escrito y con firma de letrado, ante la Audiencia Provincial, expido el presente edicto, que firmo, en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 30.074

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 60 de 1988, sobre daños por imprudencia, se cita a Joaqui Manuel do Santos Monteiro, Michael Kuni Cantatori y José da Silva Correia, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de junio próximo, a las 11.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Joaquin Manuel do Santos, Michael Kuni Cantatori y José da Silva Correia, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Núm. 27.207

En virtud de lo acordado por la señora jueza sustituta del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en el juicio de faltas que se sigue en el mismo bajo el núm. 372 de 1987, por medio del presente se notifica a Arnaldo Patricio da Silva, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada en el citado juicio de faltas y cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 15 de marzo de 1988. Doña María del Coro Monreal Huerta, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 372 de 1987, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, el ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Arnaldo Patricio da Silva, actualmente en ignorado paradero, y como perjudicado, Santiago Escura Ochoa, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Zaragoza, sobre daños en accidente de tráfico, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Arnaldo Patricio da Silva, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa o tres días de arresto sustitutorio, caso de impago, y al pago de las costas judiciales. Deberá indemnizar a Santiago Escura Ochoa en la cantidad de 111.297 pesetas, que devengará el interés legal del 11 % anual desde la fecha de la sentencia, quedando directamente compeliada al pago de la misma la compañía de seguros Aide.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — La jueza sustituta de Distrito. — La secretaria.» (Firmadas.) Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Arnaldo Patricio da Silva, extendiendo y firmo la presente en La Almunia de Doña Godina a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 27.208

En virtud de lo acordado por la señora jueza sustituta del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en el juicio de faltas número 156 de 1987, por medio del presente se notifica a Tina King, que tuvo su último domicilio conocido en La Muela (calle de la Balsa, núm. 3), la sentencia dictada en el citado juicio de faltas y cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 15 de marzo de 1988. Doña María del Coro Monreal Huerta, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 156 de 1987, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, el ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Jesús-Luis Adiego Nogueras, y como perjudicado, Tina King, en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jesús-Luis Adiego Nogueras y a Tina King de los hechos seguidos en este juicio, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — La jueza sustituta de Distrito. — La secretaria.» (Firmadas.) Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Tina King, extendiendo y firmo la presente en La Almunia de Doña Godina a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Núm. 27.209

En virtud de lo acordado por la señora jueza sustituta del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en el juicio de faltas que se sigue en el mismo bajo el número 254 de 1987, por medio del presente se notifica a Mateo Payero y al legal representante de Tradifrance, Sociedad Anónima, en la actualidad en ignorado paradero, la sentencia dictada en el citado juicio de faltas y cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 15 de marzo de 1988. Doña María del Coro Monreal Huerta, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 254 de 1987, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, el ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Mateo Payero, en la actualidad en ignorado paradero, y como perjudicado, Gaudencio Bodro Pedret, siendo conductor implicado Emilio Bodro Caballé, y responsable civil subsidiario, Tradifrance, S. A., sobre daños en accidente de tráfico, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mateo Payero, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de 10.000 pesetas de multa o cinco días de arresto sustitutorio, en caso de impago, y costas del juicio. Deberá indemnizar a Gaudencio Bodro Pedret en la cantidad de 786.536 pesetas, con responsabilidad civil subsidiaria de Tradifrance, S. A., cantidad que devengará el interés legal del 11 % anual desde la fecha de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — La jueza sustituta de Distrito. — La secretaria.» (Firmadas.) Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Mateo Payero y al legal representante de Tradifrance, S. A., extendiendo y firmo el presente en La Almunia de Doña Godina a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 27.210

En virtud de lo acordado por la señora jueza sustituta del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en el juicio de faltas número 365 de 1987, por medio del presente se notifica a Winfrid Senger, a Andreas Lindner y a Antonio Almagro Carrasco, en la actualidad en ignorado paradero, la sentencia dictada en el citado juicio de faltas y cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 15 de marzo de 1988. Doña María del Coro Monreal Huerta, jueza sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 365 de 1987, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, el ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Antonio Almagro Carrasco, actualmente en ignorado paradero, y como perjudicado, Andreas Lindner, en ignorado paradero, y el Insalud, siendo responsable civil subsidiario, Winfrid Senger, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos seguidos en este juicio a Antonio Almagro Carrasco, con declaración de las costas de juicio, y en su día se dicte el auto ejecutivo correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — La jueza sustituta de Distrito. — La secretaria.» (Firmadas.) Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Winfrid Senger, a Andreas Lindner y a Antonio Almagro Carrasco, extendiendo y firmo la presente en La Almunia de Doña Godina a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000
Ejemplar ordinario	35
Ejemplar con un año de antigüedad	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85
Palabra insertada en "Parte oficial"	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble

PRECIO

Pesetas

6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
4.000	
35	
55	
85	
11	
14	
Tasa doble	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1